



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OICATÁ  
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA  
[J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Cel. 3124221729-3112881384

ESTADO No. 019

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	FECHA		PROV.
						Inicial	vence	
2024-00010	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ALBA YINETH OCACIÓN	ANDRÉS VIDAL CUERVO FÚQUENE	AUTO SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	29 DE ABRIL DE 2024	30-04-24	30-04-24	<a href="#">VER</a>
2024-00011	SERVIDUMBRE	OICATÁ SOLAR 1 S.A.S.	SIGIFREDO LÓPEZ FAUSTINO Y OTROS	ORDENA EMPLAZAMIENTO	29 DE ABRIL DE 2024	30-04-24	30-04-24	<a href="#">VER</a>



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OICATÁ  
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA  
[J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Cel. 3124221729-3112881384

2024-00022	JRISDICCIÓN VOLUNTARIA – CORRECCION REGISTRO CIVIL-	EDUARDO PIRACOCA SÁNCHEZ		INADMITE DEMANDA	29 DE ABRIL DE 2024	30-04-24	30-04-24	<a href="#">VER</a>
2024-00024	PERTENENCIA	GLORIA ESPERANZA MEDINA ROMERO	GLORIA ESPERANZA MEDINA ROMERO Y OTROS	ADMITE DEMANDA	29 DE ABRIL DE 2024	30-04-24	30-04-24	<a href="#">VER</a>

**IMPORTANTE:** Con el fin de agilizar el archivo digital de sus memoriales al sistema, se solicita que: en el asunto del mensaje electrónico se ubique el radicado del proceso, los archivos adjuntos sean en formato PDF, **se presenten en un único archivo o enumerados en el orden que corresponda** y su nombre empiece con el número de radicado seguido del asunto, verbigracia: 2019-00060 RECURSO DE REPOSICIÓN.

Igualmente, se le solicita a los apoderados judiciales de las partes que de forma simultánea con cualquier tipo de memorial, solicitud, oficio o recurso que presenten ante el despacho, igualmente lo remitan a su contraparte, lo anterior a fin de prescindir del traslado por Secretaría–art.9 de la ley 2213 de 2022-.

NOTA: SE LE INFORMA A LOS USUARIOS DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OICATA, QUE LA PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO DEL DESPACHO SE ENCUENTRA HABILITADA UNICAMENTE LOS DÍAS HÁBILES (LUNES A VIERNES) Y EN EL HORARIO ORDINARIO DE TRABAJO (8:00 A.M. A 5:00 P.M).

POR LO TANTO, LOS CORREOS ELECTRÓNICOS QUE LOS USUARIOS ENVÍEN EN DÍAS NO HÁBILES O POR FUERA DEL HORARIO LABORAL, NO SON RECEPCIONADOS POR PARTE DEL JUZGADO.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE OICATÁ**  
**DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA**  
[J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Cel. 3124221729-3112881384

El presente estado se publicó en el micrositio que el Juzgado tiene para publicación de estados electrónicos, hoy 30 de abril de 2024 y por el término legal siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se desfijará el presente estado a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

**JAVIER GIOVANI FÚQUENE CUADRADO**  
Secretario